



Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Comunicación Digital por la Universidad Pablo de Olavide

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de Abril a Mayo de 2015 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 14/15:

ID ministerio:	2503083
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Digital
Universidad	Pablo de Olavide
Centro/s	Centro Universitario San Isidoro
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Denominación del título.
- Centro responsable del título.
- Primer curso académico de implantación del título.
- Rama del conocimiento.
- Duración del programa formativo (créditos/años). En la memoria (criterio 5) y en la página web se debe especificar la distribución de créditos que debe cursar el alumno en cada año académico.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Lenguas utilizadas en la impartición del título.
- Normas de permanencia (las específicas del título o en su caso las generales de la universidad).
- Salidas profesionales.



- Cronograma de implantación.
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
- Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.
- Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
- Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).
- Definición de Menciones.
- Relación de competencias del título.
- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).
- Créditos ECTS.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Recursos materiales disponibles asignados.
- Información sobre horarios, aulas y exámenes.
- Prácticas externas.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Salidas académicas en relación con otros estudios.
 - Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
 - Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Observaciones: El enlace que figura en la memoria no funciona.

- Información que deben contener cada una de las asignaturas:
 - Competencias.
 - Contenidos.
 - Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.
 - Sistemas de evaluación y calificación.

Observaciones: Esta información solo está disponible en las guías docentes, las cuales solo se puede acceder a las guías docentes de primer curso. En las asignaturas de primer curso mejora la información en comparación con la memoria.

- Trabajo fin de grado. Incluir criterios de evaluación.



- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
 - Salidas académicas en relación con otros estudios.

Valoración global de la página web:

- La información no está suficientemente actualizada. Se debe incluir la información que se ha señalado en el punto anterior.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información. Es una página con una estructura simple y dinámica. Es fácil acceder a la información que se quiere buscar.

Recomendaciones de mejora:

Corregir los errores indicados en la página del título y actualizar la web. Por lo demás la página tiene buena estructura para acceder a la información. Se aconseja mantener esta interfaz puesto que es sencilla e intuitiva para el estudiantado que cursa estos estudios.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 04 de Mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento de Grado